



CRECIMIENTO AZUL

EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA MARINA EUROPEA

OCTAVIO LLINÁS

Expresidente de la Fundación Innovamar

El volumen de trabajo, esfuerzo y recursos que se vienen empleando para el desarrollo de esta Estrategia, tanto de forma directa como combinada con otras, es enorme y de muy difícil cuantificación



EFE

La Comisión Europea el pasado día 4 publicó sus informes más recientes sobre el estado de las aguas en la Unión Europea, abarcando la aplicación de la Directiva Marco sobre el Agua, la Directiva sobre Inundaciones y la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina. Estos informes destacan los avances realizados en la mejora del estado de las masas de agua de la UE en los últimos seis años e identifican áreas clave donde es necesario intensificar los esfuerzos.

La Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM), aprobada en 2008, estableció el proceso y las referencias para que todos los Estados miembros costeros de la Unión Europea logren o mantengan unas condiciones medioambientales satisfactorias en sus aguas marinas, para lo cual, cada Estado desarrolló sus estrategias marinas que incluían: evaluaciones de la situación de partida; definición de objetivos medioambientales; programas de seguimiento y programas de medidas a adoptar.

La Directiva Marco es la principal herramienta legislativa de la UE para proteger la salud de sus costas, mares y océanos a través de un enfoque ecosistémico y para la gestión de los recursos marinos.

La Comisión ha publicado la última evaluación de los programas de medidas de los 17 Estados miembros que han presentado sus informes dentro de plazo (que-

dan cinco que será evaluados en los próximos meses), concluyendo que se han realizado progresos hacia el buen estado medioambiental exigido por la Directiva Marco, en particular en lo que respecta a la basura marina, pero siguen existiendo importantes lagunas en los programas de medidas presentados para reducir la contaminación marina y restaurar la biodiversidad marina.

El Informe presenta los principales resultados de la segunda evaluación de la Comisión respecto de los programas de medidas relacionadas con todas las regiones marinas de los países informantes, así como las presiones pertinentes sobre los ecosistemas marinos. Señalando que las medidas adoptadas por los Estados miembros respecto de la reducción de la basura marina están dando resultados (progresando bien respecto de los objetivos planteados), mientras que las medidas relacionadas con los nutrientes, contaminación química, ruido y el diseño y aplicación de medidas eficaces para restaurar la biodiversidad marina submarina siguen siendo insuficientes.

Es importante indicar que muchas de las medidas incluidas en los programas presentados por los Estados, se derivan de otras regulaciones nacionales y de la UE, así como de acuerdos internacionales y otros marcos en que los Estados están comprometidos. En cualquier caso: casi la mitad de las medidas están dise-

ñadas para lograr un buen estado ambiental de acuerdo con lo previsto en la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, promoviendo mares limpios, saludables y productivos, que en conjunto supone un aumento sustancial desde que se evaluaron los primeros programas de medidas en 2018.

Sobre la base de lo informado por los Estados miembros, sigue siendo difícil determinar en qué medida y momento las medidas reducirán el daño al medio marino y ayudarán a lograr un buen estado ambiental.

Como consecuencia del análisis realizado por la Comisión, se plantea a los Estados miembros un conjunto de recomendaciones de carácter general:

Aumentar el nivel de ambición y acelerar la acción para alcanzar los objetivos de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.

Poner en marcha medidas adicionales para reducir los desafíos medioambientales persistentes (contaminación por nutrientes, químicos y acústica submarina) y para proteger y restaurar las especies y hábitats marinos.

Aumentar la inversión y proporcionar financiación suficiente para la ejecución de los programas de medidas.

Establecer mecanismos de gobernanza que apoyen el diseño y la aplicación de programas de medidas ambiciosos, coherentes, coordinados, justos y eficaces.

La DMEM se transpuso a la legislación española mediante la Ley 41/2010, de 29 de diciembre de Protección del Medio Marino y se está implementado a través de Estrategias específicas para cada una de las demarcaciones marinas españolas. Estas Estrategias incluyen evaluaciones periódicas del estado del medio marino y la implementación de medidas para alcanzar los objetivos establecidos.

La evaluación de la Cuenca del Atlántico Nororiental (en la que se encuentra Canarias), muestra que con carácter general se han logrado avances significativos para comprender y limitar los impactos negativos de la actividad humana, aunque a pesar de algunas mejoras, las tendencias indican que la biodiversidad está disminuyendo y los hábitats se están degradando en muchas partes de la Cuenca, especificando impactos en aspectos concretos:

Con los vertidos de sustancias peligrosas del sector del petróleo, gas y de sustancias radiactivas procedentes del sector nuclear.

Aunque las concentraciones de muchas de las sustancias peligrosas más graves como, por ejemplo: HAP y PCB (procedentes de escorrentías, vertidos industriales y obras de construcción antiguas) y determinados insecticidas han disminuido sustancialmente desde los decenios de 1980 y 1990, sin embargo, en la mayoría de las subregiones las especies marinas se encuentran en un estado deficiente por la presencia de sustancias peligrosas, principalmente por el mercurio y los PCB.

Los resultados para la basura marina son igualmente mixtos: el volumen de basura marina sigue siendo muy alto, aunque ha disminuido.

A pesar de los innegables progresos realizados en la reducción de la sobrepesca desde 2003, los impactos de la pesca y otras actividades humanas sobre la biodiversidad siguen siendo profundamente preocupantes.

Todas las evaluaciones sobre la situación de aves marinas, mamíferos, peces, hábitats bentónicos, pelágicos y las redes tróficas muestran disminuciones en la biodiversidad.

Las conclusiones del Informe sobre el estado de la calidad de la Cuenca ponen de manifiesto dos conclusiones: Se necesitan medidas adicionales para cambiar la trayectoria actual y las adoptadas hasta ahora deben aplicarse de manera eficaz.

La propuesta española ha sido valorada por la Comisión como:

«En general, el segundo programa de medidas presentado por España se considera moderadamente adecuado para hacer frente a las presiones que actúan sobre el medio marino español y contribuye parcialmente a la consecución de los objetivos de España».

El volumen de trabajo, esfuerzo y recursos que se vienen empleando para el desarrollo de esta Estrategia, tanto de forma directa como combinada con otras, es enorme y de muy difícil cuantificación, generando una gran cantidad de información y documentación que, por su volumen y complejidad se va alejando cada vez más de la percepción y entendimiento de los ciudadanos.

La desinformación ciudadana, como se viene observando en los últimos años en el seno de la Unión y en otros espacios internacionales, es probablemente el peor de los efectos posibles y puede convertirse en la mayor amenaza para los fines de la Estrategia.